

por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 24 de noviembre de 2006.- La Delegada.

ACUERDO de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de noviembre de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Martínez Padilla, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6. Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de octubre de 2006, a favor del menor J. M. G.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la LO 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 27 de noviembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de conclusión y archivo, adoptada en el expediente de protección núm. 1995/21/0029.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 23.11.06 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 1995/21/0029, a los padres don Julián Aguilera Martínez y doña Dolores Almansa de la Cruz, del menor J.A.A., por el que se

A C U E R D A

- 1. Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente tras la no adopción de medida de protección sobre el menor J.A.A. y el seguimiento realizado.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 23 de noviembre de 2006. -El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto, 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de conclusión y archivo, adoptada en el expediente de protección núm. 1995/21/0029

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 23.11.06 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 1995/21/0029 al menor J.A.A. se

A C U E R D A

- Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente tras la no adopción de medida de protección sobre el menor J.A.A. y el seguimiento realizado.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 23 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85 del 5.2), La Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

CORRECCIÓN de errores la Resolución de 21 de noviembre 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacía pública la Resolución recaída en expedientes que no ha podido ser notificada al interesado (BOJA núm. 236, de 7.12.2006).

Enviada para su publicación en BOJA la Resolución de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, por la que se hacía pública la Resolución de Traslado, recaída en el expediente 136/05 y, advertido error en el texto publicado en el BOJA núm. 236, pág. 93 de fecha 7 de diciembre de 2006, se efectúan las siguientes correcciones:

Donde dice: Expediente núm. 135/05, debe decir: Expediente núm. 136/05.

Donde dice: ...correspondiente al menor D.X., debe decir: correspondiente al menor D.K.

Granada, 11 de diciembre de 2006.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando requerimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución definitiva recaída en el expediente sancionador con número AL/2005/383/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2005/383/AG.MA/FOR.

Interesado: Don José Manuel Zapata Cruz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del requerimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas

en la Resolución definitiva recaída en el expediente sancionador con número AL/2005/383/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/383/AG.MA/FOR.
Interesado: Don José Manuel Zapata Cruz.
DNI: 27256147C.

Infracción: Grave según el Art. 76.3 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía en relación con el Art. 80.2 de la misma Ley.

Acto notificado: Requerimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución definitiva recaída en el expediente AL/2005/383/AG.MA/FOR.

Sanción Pecuniaria: Multa de 2.400 euros.
Plazos para el ingreso:

- Si la presente publicación se efectúa entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la presente publicación se efectúa entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Sanción no pecuniaria: obligación de reparar y restaurar los terrenos afectados con las medidas especificadas en la Resolución definitiva, debiendo presentar en el plazo de 20 días un Plan Técnico.

Almería, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando requerimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución definitiva recaída en el expediente sancionador con número AL/18/2003/LF.

Núm. Expte AL/18/2003/LF.
Interesado: Don Miguel Cazorla Alias.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del requerimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución definitiva recaída en el expediente sancionador con número AL/18/2003/LF por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/18/2003/LF.
Interesado: Don Miguel Cazorla Alias.
DNI: 27191335 E.

Infracción: Grave según el Art. 76.3 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía en relación con el Art. 80.2 de la misma Ley.

Acto notificado: Requerimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución definitiva recaída en el expediente AL/18/2003/LF

Sanción Pecuniaria: Multa de 12.000 euros.
Plazos para el ingreso:

- Si la presente publicación se efectúa entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la presente publicación se efectúa entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Sanción no pecuniaria: obligación de reparar y restaurar los terrenos afectados con las medidas especificadas en la Resolución definitiva, debiendo presentar en el plazo de 20 días un Plan Técnico.

Almería, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando requerimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución definitiva recaída en el expediente sancionador con número AL/122/2002/LF.

Núm. Expte.: AL/122/2002/LF.
Interesado: Don Miguel Ortega Gálvez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del requerimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución definitiva recaída en el expediente sancionador con número AL/122/2002/LF por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los Arts, 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.